

SEÑORES DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Abogado **Giovanni Valdano Cabezas**, a usted comedidamente expongo y solicito:

Para los fines pertinentes, y en cumplimiento a lo dispuesto en el 2° inciso del artículo 160 de la Ley de Compañías, adjunto al presente se servirá encontrar:

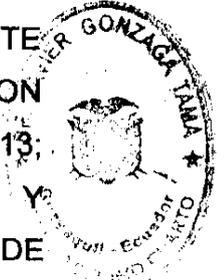
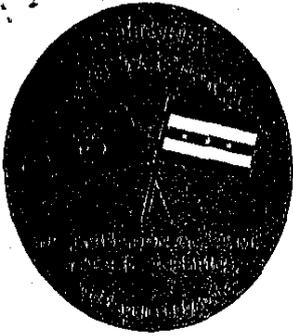
- Copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Septiembre del 2013, debidamente protocolizada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Javier E. Gonzaga Tama, el 5 de septiembre de 2013, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Giovanni Valdano Cabezas
ABOGADO
Reg. 11.158 – Guayas
C.C.: 090778266-8 / C.V.: 164-0238

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
16 OCT 2013
RECIBIDO
Hora _____
Firma

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
16 OCT 2013
RECIBIDO
Hora _____
Firma



PROTOCOLIZACIÓN: DEL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A., CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013; NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.; CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL SEÑOR RUBEN DARIO ALBUJA OLMEDO; REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES (RUC); Y, COMPROBANTE DE DEPÓSITO # 45549117.-----

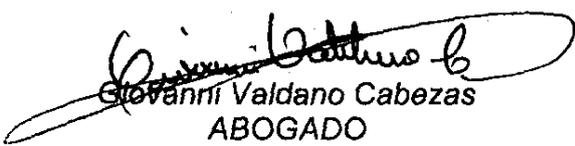
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-----

SEÑOR NOTARIO:

EN EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SÍRVASE PROTOCOLIZAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1.- ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A., CELEBRADO CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013; 2.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.; 3.- CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL SEÑOR RUBEN DARIO ALBUJA OLMEDO; 4.- REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES (RUC); Y, 5.- COMPROBANTE DE DEPÓSITO # 45549117.- CUMPLIDO LO ANTERIOR, FAVOR CONFERIR TRES COPIAS CERTIFICADAS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.-

ATENTAMENTE,


Giovanni Valdano Cabezas
ABOGADO
Reg. Prof. # 11.158 - C.A.G





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en el local de la sede social de la compañía, ubicado en la Cooperativa de Trabajadores de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Barrio San Eduardo, Avenida 44 S-O, solar # 11, manzana # 261, de la parroquia urbana Tarquí, de esta ciudad de Guayaquil, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.- Concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas: Rubén Darío Albuja Olmedo, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Hever Holger Cedeño Leones, propietario de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Nelly Elen Lino Pincay, propietaria de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Arquímides Neodel Valenzuela Cornejo, propietario de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; José Danilo Verdezoto Olalla, propietario de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Manuel Rolando Verdezoto Olalla, propietario de doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Preside la sesión el señor Manuel Rolando Verdezoto Olalla, y como Secretario actúa el Gerente General señor Rubén Darío Albuja Olmedo.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de Mil Doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,200.00), resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Extraordinaria Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto: Decidir acerca del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo con el 2° inciso del artículo 160 de la Ley de Compañías, y cláusula quinta del contrato social.- La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se lee el único punto del orden del día y luego toma la palabra el Presidente y manifiesta que de conformidad con las normas del cuerpo legal ut supra y del estatuto social, y con la finalidad de desarrollar de mejor manera las actividades de la sociedad, se hace necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en Mil Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social pagado llegaría a la suma de Dos Mil Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que es el capital autorizado de acuerdo con el contrato constitutivo, reformando consecuentemente la cláusula quinta de los estatutos, asunto del cual ya han tratado extraoficialmente la administración y los accionistas, por lo tanto se encuentran debidamente informados de dicho particular.- El Presidente expresa que de acuerdo con el ordinal 6° del artículo 207 de la Ley de Compañías y el estatuto social, los accionistas gozan de preferencia para suscribir acciones en caso de aumento de capital.- Luego de deliberar sobre los asuntos antes mencionados, la Secretaría de la Junta proclama como resultado de la votación, que se acordó por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en Mil Doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social pagado ascendería a la suma de Dos Mil Cuatrocientos con 00/100

2.400

dólares de los Estados Unidos de América, manteniendo el ~~capital autorizado~~ de la compañía en la suma de ~~Dos Mil Cuatrocientos~~ con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, reformando consecuentemente la cláusula quinta de los estatutos, y que el accionista Rubén Darío Albuja Olmedo, esta dispuesto a suscribir dicho aumento y ofrece pagarlo en numerario, suma correspondiente a mil doscientas (1:200) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, resolviéndose en forma expresa que el accionista: Rubén Darío Albuja Olmedo, suscriba mil doscientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Además, los accionistas ratifican y expresan unánimemente la forma en que quedaría suscrito y pagado el aumento de capital, renunciando a cualquier eventual derecho que pudiese favorecerlos, de tal manera que se entrega al accionista de la compañía, las acciones que le corresponden, quedando integrado el accionario de la siguiente forma:

Nombre Accionistas	No. de Acciones	Valor USD
✓ Rubén Darío Albuja Olmedo	1.400	1,400.00
✓ Hever Holger Cedeño Leones	200	200.00
✓ Nelly Elen Lino Pincay	200	200.00
✓ Arquimides Neodel Valenzuela Cornejo	200	200.00
✓ José Danilo Verdezoto Olalla	200	200.00
✓ Manuel Rolando Verdezoto Olalla	200	200.00
	<u>2.400</u>	<u>2,400.00</u>

La Junta aprobó por unanimidad lo anterior procediendo el accionista Rubén Darío Albuja Olmedo, a entregar por Secretaría para su contabilización la suma total de Mil Doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, efectuada como fue la aportación en numerario del cien por ciento del aumento de capital.- El Presidente manifestó que no hacia falta convocar a una nueva Junta General para perfeccionar el aumento de capital, acordándose que era necesario se apruebe la reforma del artículo Quinto del estatuto social quedando reformado así: "**...QUINTA: El Capital Autorizado de la Compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Social de la Compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.**"...- La Junta autorizó tal reforma y así mismo al Gerente General para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a cumplir estrictamente todos los requisitos legales pertinentes, hasta su registro e inscripción y posterior notificación a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, valor pagado y votos que corresponden; y, b) Copia certificada del acta por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar,





Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, la que queda aprobada sin modificaciones con lo cual se declara concluida la sesión a las nueve horas, firmando para constancia los accionistas concurrentes.- f). Rubén Darío Albuja Olmedo, Gerente General – Secretario – Accionista.- f). Hever Holger Cedeño Leones, Accionista.- f). Nelly Elen Lino Pincay, Accionista.- f). Arquímedes Neodel Valenzuela Cornejo, Accionista.- f). José Danilo Verdezoto Olalla, Accionista.- f). Manuel Rolando Verdezoto Olalla, Presidente - Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original, que se encuentra en el Libro de Actas de Junta General y en el correspondiente expediente de la compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, a 4 de septiembre de 2013

f). Rubén Darío Albuja Olmedo
Gerente General – Secretario – Accionista



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.

Guayaquil, Diciembre 12 del 2012

Señor RUBEN DARIO ALBUJA OLMEDO

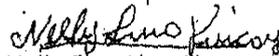
Ciudad:

De mis consideraciones.

Por la presente, cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Albuja Olmedo S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, encontrándose entre otras, ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial, individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía de Transporte Pesado Albuja Olmedo S.A. se constituyó el nueve de Noviembre año dos mil doce, mediante Escritura Pública autorizada por el abogado Renato Carlos Esteves Sanudo, Notario suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del Canton Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Diciembre del 2012.

Atentamente


Nelly Elen Lino Pincay

Secretaría ad hoc de la Junta

Guayaquil, Diciembre 12 del 2012

Conste que en esta fecha Yo, Ruben Dario Albuja Olmedo, ecuatoriano, acepto el cargo de Gerente General de la compañía de Transporte Pesado Albuja Olmedo S.A.


Ruben Dario Albuja Olmedo

C.I.# 1702495498



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.677
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

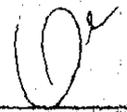
1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.**, a favor de **RUBEN DARIO ALBUJA OLMEDO**, de fojas 149.557 a 149.558, Registro Mercantil número 23.295.

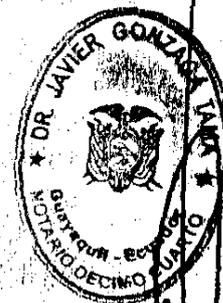
ORDEN: 66677



Guayaquil, 20 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 430957

SRI

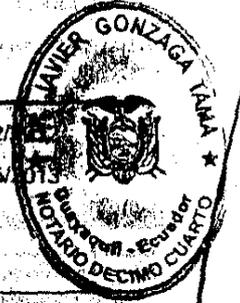
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992791136001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALBUJA OLMEDO RUBEN DARIO
CONTADOR: BAZAN MORAN LORENA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 10/12/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/05/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JUNTA DE BENEFICIENCIA Barrio: SAN EDUARDO Calle: AV. 44 S-0 Número: SOLAR 11 Manzana: 261 Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL ESTADIO BARCELONA Celular: 0986221733

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPEES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR) GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jeferson M. Cordeiro
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
3UR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Orden: JAM0010208 LEONARDO RAMIREZ GUAYAQUIL VIA A DADLE RM Fecha y hora: 17/05/2013 10:19:27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



...le hace

NÚMERO RUC:

0992791136001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JUNTA DE BENEFICIENCIA Barrio: SAN EDUARDO Calle: AV. 44 S-0 Número: SOLAR 11 Referencia: A DOS CUADRAS DEL ESTADIO BARCELONA Manzana: 251 Bloque: PLANTA BAJA Celular: 0986224733



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]

Juan José Cordero
ABOGADO DEL R.D.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A CAJAS KM. Fecha y hora: 17/05/2015 10:18:27

BANCO PROCREDIT S.A.
GUAYABUIL / GUAYABUIL
RUC: 1791269225001
04/09/2013 10:13

Ta. No: 45549117

EFFECTIVIZACION TRANSFERIDOS

Cuenta: 09-0300-28637 -
Nombre: RUBEN ALBUJA o MAGDALENA CORDO
Cheque Corriente No.: 000493

Monto: *****1.200.00

Cuenta Benef.: 28-0301-24561 -
Nombre Cuenta: TRANSPORTE PESADO ALBUJA
OLMED
Beneficiario: TRANSPORTE PESADO ALBUJA
OLMED

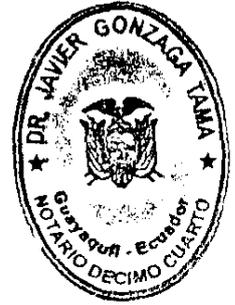
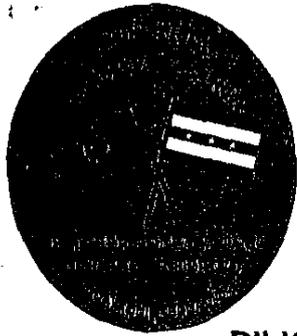
Firma del Cliente

Transacción Realizada por:
Nombre: BOHORQUEZ VALVERDE MAGALY BUSA
Cédula: 1204135071
Cajero: 671/JLE

Este recibo es válido únicamente con la
firma y sello del cajero.

Reimpresión No. : 1

CAJAZ
04 SEP 2013
Banco Procredit S.A.
Cajero Guayaquil Centro
DR. JAVIER GONZAGA LUNA
NOTARIO DECIMO CUARTO

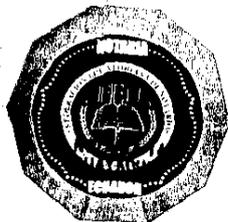


DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO GIOVANNI VALDANO CABEZAS, CON REGISTRO # 11.158 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS Y DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, DEL ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A., CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013; NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALBUJA OLMEDO S.A.; CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL SEÑOR RUBEN DARIO ALBUJA OLMEDO; REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES (RUC); Y, COMPROBANTE DE DEPÓSITO # 45549117.- EN GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-




EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZÓ EN LA NOTARÍA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMER COPIA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA DE LA DILIGENCIA, GUAYAQUIL, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-




Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

